

114

ORDENANZA N° 55/91

VISTO:

La necesidad de poner denominaciones a calles que están siendo pobladas en la zona conocida como Villa Ayelen, y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho lugar la modalidad es denominar a las calles con nombres de árboles de crecimiento frecuente en nuestra zona cordillerana,

Que es conveniente no demorar este trámite dado el evidencia de crecimiento edilicio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley n° 3098, sanciona la presente,

ORDENANZA

ART. 1°: DETERMINANSE los nombres de calles ubicadas en el lote 28, Fracción I, siguientes:

- a) LOS NIRES a la ubicada frente a lotes 9 a 15.
- b) LAS LAURAS a la diagonal que nace en el cruce de la calle Los Nombres con la calle LOS NIRES.
- c) LOS CIPRESSES a la cortada ubicada entre los lotes 1 y 10 por un lado, y 17 y 20 por el otro.
- d) LAS LENGAS a la siguiente paralela a la calle Las Nuticias, entre calle Huenú y calle Los Radales.
- e) LOS COIHUES a la siguiente paralela a calle LAS LENGAS, también entre calle Huenú y calle Los Radales.

ART. 2°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese.  
Esquel, 08 de Mayo de 1991.

  
ANA MARIA VILLABLANCA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Esquel



  
LUIS ARTURO ARDEN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D., en la 7° Sesión Ordinaria, bajo Acta n° 10/91.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal, regístrese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 17 de Mayo de 1991.

  
ROSA A. FERNANDEZ  
Intendente Gobierno  
Municipalidad de Esquel



  
ROSA A. DIAZ  
INTENDENTE MUNICIPAL